

Estrategia 5.1		
Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.	
Prioridad	5. Impulsar la mejora y la homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 5.1 participaron tres instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 6 acciones en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura de 33.3%, es decir, 4 de 12 campos cuentan con al menos un registro.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la denuncia y delitos por hechos de corrupción, así como las responsabilidades administrativas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr la adopción de un marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes, las instituciones participantes reportaron acciones orientadas a la actualización del marco normativo, así como el desarrollo de productos de investigación y de carácter colaborativo.

Entre las acciones reportadas destacan la participación de los integrantes del CC del SNA. En ese sentido, la SFP registró la colaboración con las instituciones ejecutoras en la integración de una metodología para el desarrollo de procedimientos homologados de protección a denunciantes.

Adicionalmente, como productos de esta Estrategia destaca un estudio de derecho comparado local, llevado a cabo por la SEGOB.



3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados por las instituciones en el ámbito de gobierno (P_epd).
Definición	El indicador mide el porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados en las instituciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de cien por ciento significa que todas las instituciones de la entidad federativa, el municipio o el ámbito federal (según sea el caso) reportaron la implementación de todos los mecanismos.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 0.5% Poder Judicial**: 46.7%
Meta	Poder Ejecutivo: 5.5% Poder Judicial: 51.7%
*CNGF 2021 ** Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la estimación del grado de adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dicho marco deberá tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de armonización y, con ello, la estimación de su avance.

• Medios de verificación

No se cuenta con medios de verificación para monitorear el establecimiento de características y requisitos esenciales de armonización, sin embargo, se establecerán rutas de colaboración interinstitucional para generar estos procesos y con ellos los medios de verificación correspondientes.